

## La bizarra partitura que provocó el golpe de mano televisivo

En programas anteriores se estableció el trasfondo histórico, económico y jurídico, indispensable para la comprensión de la desproporcionada presión desencadenada por la radio y la televisión privada en México. Toca ahora analizar el acontecimiento político que originó el golpe de mano del monopolio TELEVISIA, contra los actos y huestes del candidato a la Presidencia de la República del partido oficial. De hecho ya el mismo consorcio TELEVISIA se encargó de transmitir, en el programa más dispendioso y anodino que registra la historia de la radiodifusión en México, los discursos pronunciados en la Reunión del Consejo Consultivo de la campaña del IEPES en Mérida, a principios del presente mes. La transmisión, como fatuo desafío y autoelogio de la empresa TELEVISIA, fue anunciada con mucha intensidad y anticipación; y la justificación prepotente que el monopolio adujo, fue que tanto XEX, como el canal 2 de TELEVISIA, eran los foros naturales para la comunicación ciudadana, y no las "pequeñas y secretas reuniones" donde se aderezaron las críticas contra el actual funcionamiento de los medios de comunicación masiva.

La celebración de la reunión de Mérida, recogiendo los lineamientos propuestos por el sietemesino Plan Básico, abordó el punto sexto dentro del programa del Consejo Consultivo, denominado Comunicación Social, Información y Conciencia Cívica. La propuesta del Plan Básico planteaba la necesidad de efectuar una revisión a fondo de la función social de la información escrita y la que genera la radio, la televisión y el cine, así como una evaluación de los procedimientos y formas de organización de las entidades públicas y privadas que la producen. El derecho a la información, según lo concibe dicho documento, pretende evitar tanto el monopolio mercantilista como la información manipulada, para coadyuvar a la edificación de la democracia social en México.

¿Qué fue la reunión del Consejo? ¿Cómo puede interpretarse lo que ahí sucedió y qué consecuencias se produjeron? Hubo dos grandes temáticas que se entrecerraron, haciendo que el problema candente de los medios de comunicación apareciera entrecortado y sobre el fondo gris de las cuestiones relativas a la informática. Pero incluso el desconcierto y la incierta partitura se dejó ver desde el inicio mismo de la reunión, ya que los ponentes de la comunicación masiva presentaron un documento, por medio de Renato Iturriga, que fue calificado de básico y de personal simultáneamente. Y como si esto fuese el presagio evidente de un desconcierto aún mayor pero inevitable, un personaje advenedizo y de última hora, cuestionó y puso en tela de

juicio las principales tesis de los participantes sobre radiodifusión, aplanando el camino para las palabras de un candidato que optó por no optar.

El grupo que trató sobre medios de comunicación masiva, coordinado tanto por José Andrés de Oteyza como por Manuel Michel estuvo integrado así: Renato Iturriaga, Eduardo Lizalde, el mismo Manuel Michel, Raúl Cremoux, José Alberto Lozoya, Santiago Sánchez Herrero y Armando Labra Manjarrez. Que dicho grupo trabajó previamente y que sus exposiciones formaban un todo coherente, lo demuestra tanto el llamado documento básico y personal con el que la reunión comenzó, como las invariables y religiosas referencias que todos estos ponentes hicieron a las tesis de los otros. Pero, como se dijo, si bien esto es incuestionable, también es evidente que la intervención de la doctora Rosa Luz Alegría, quien al final de la reunión solicitó el uso de la palabra, y a quien efectivamente se le concedió a pesar de no haber participado en los trabajos previos del grupo, refutó una a una todas las tesis avanzadas. Veamos esto que constituye el nudo central para la adecuada interpretación de las palabras del candidato.

Ante la tesis central sobre los medios de comunicación masiva referente a la manipulación que éstos ejercían sobre la opinión pública en México, la doctora Alegría afirmó atrevidamente que éste no era el problema porque en México no había comunicación social, ya que ésta implicaba un flujo bilateral, de emisión y de respuesta. Ante la tesis del carácter diferencial de la prensa, la radio y la televisión, por las diferentísimas repercusiones sociales del uso de dichos medios, la doctora Alegría contrapuso la tesis de que todos eran eso, simples medios, y que no había motivo para fetichizar a la radio y la televisión atribuyéndoles un poder mágico que no tienen respecto de la prensa. Ante las medidas de política propuestas para recuperar la indebida explotación del patrimonio nacional, y la de modificar y reglamentar el régimen de concesiones por los privilegios que conlleva y los derechos sociales que conculca, la doctora Alegría sostuvo que debe existir una sola política para radio, televisión, prensa y cine. Ante la tesis de que el Estado mexicano debe ejercer los derechos tutelares que hasta la fecha sólo han sido letra muerta en los preceptos constitucionales, la doctora Alegría asentó que no existían obligaciones exclusivas del gobierno, y que si no se estaba de acuerdo con las políticas sostenidas, no por ello podía decirse o proponerse que se modificasen, ya que era a todos los mexicanos y no al gobierno, a quien correspondía ejercer esta función. Ante la tesis concreta de que las reformas del régimen de Echeverría habían sido desvirtuadas por el monopolio de la comunicación masiva en México, la doctora Alegría subrayó la importancia de captar sistemáticamente la opinión pública. Ante la tesis sobre la importancia de la memoria histórica para cohesionar la voluntad colectiva con fines nacionalistas, la doctora Alegría contrapuso la importancia de la conciencia del destino del pueblo mexicano, por supuesto sin aclarar cuál era la tragedia de dicho destino, o si ese destino era el afamado destino-manifiesto del imperialismo norteamericano. En fin, ante la tesis sobre la

necesidad de vigorizar y fortalecer la acción estatal frente a fueros monopólicos y mercantilistas, y de poner los medios masivos de comunicación al servicio del cambio social y efectivamente popular y no populista, la directora del CEMPAE declaró enfáticamente, que el único instrumento y la única arma con que disponían los gobiernos revolucionarios para operar el cambio social, era la de la educación popular.

Fue de esta forma como el enfoque de los ponentes sobre la comunicación masiva fue declarado como un enfoque que sólo veía los síntomas y no las metafísicas causas aportadas por la doctora Alegría. Y cómo las medidas de política propuestas en materia de comunicación social se desvanecieron frente al imperativo categórico por el que, la solución son todos los mexicanos y sólo a través de egregios programas pedagógicos se podría operar el verdadero, el auténtico cambio social: popular y revolucionario.

El licenciado López Portillo, aplanado el terreno, dio la embestida final y optó por no optar. Agradeció a la voz de la doctora Alegría el haber dimensionado la cuestión, y confesó con una sinceridad que pronto se convertirá en sello gubernamental, que el tratamiento que se había dado al problema abordado había distorsionado toda la cuestión. Denunció las salidas que él calificó como tecnocráticas o dictatoriales, y preguntándose sobre el verdadero sentido de la democracia en México, consagró, a pesar de todos sus tremendos riesgos, el sacrosanto derecho de oposición de las minorías.

Por definición, en toda democracia los derechos los disfruta sólo una minoría privilegiada, porque las mayorías no pueden privilegiarse a costa de las minorías. Las propuestas de los ponentes de la reunión del IEPES aclararon el sentido de la democracia mexicana: las medidas de democratización propuestas, adolecen del grave pecado —y cometerían, de implantarse, el gran delito antisocial—, de convertir a los principios políticos del régimen, en un absurdo político.

Ante las regenerantes reflexiones de los ponentes de la reunión del Consejo, el candidato respondió con un balazo de prudencia, haciendo aparecer a la partitura que ahí se interpretó, como un Arlequín embebido del eterno carnaval de la frase. El monopolio mercantilista de los medios de radiodifusión en México, no dejó pasar la oportunidad, y asestó su acostumbrado golpe de mano, refrendando con un costo mínimo, su omnipotente posición como grupo de presión.

La experiencia histórica descarta el control total de los medios de comunicación por parte del Estado mexicano, debido entre otras razones, a que no se cuenta con la capacidad de producción necesaria, a que los actuales receptores de los medios electrónicos constituyen un auditorio condicionado a los estímulos de la televisión comercial y a que, los industriales de los medios representan una fuerza de poder a la que inútilmente se han enfrentado los últimos gobiernos. Sin embargo, a pesar de que también el mismo candidato dejó asentado que garantizará la expresión de la ideología empresarial, los concesionarios privados han iniciado una presión más.

En marzo de 1976, ante las primeras disertaciones sobre el papel de radio y televisión, los industriales asumen la misma postura que en 1960 desembocó en una alteración del proyecto inicial de la Ley Federal de Radio y Televisión. En aquella ocasión, la limitación de los mensajes comerciales fue impedida. Posteriormente en 1969, la promulgación de un impuesto que podía ser cubierto mediante depósito de acciones en fideicomiso estatal, o con el pago del 25% sobre ingresos brutos, es causa de una nueva presión, que obtiene finalmente el establecimiento de una alternativa diferente para el pago de los mencionados impuestos: Los concesionarios deciden que no pagarán ni con dinero, ni con acciones, sino con tiempo. Es éste, el origen del 12.5% del tiempo de transmisión a que tiene derecho el Estado.

El presente gobierno fue testigo de presiones similares. Ante los reiterados avisos de la elaboración de una nueva Ley Federal de Radio y Televisión que modificase el régimen de concesiones, los industriales, avalados por la fracción gubernamental que se opuso a las reformas echeverristas, logran no sólo impedir la promulgación de una nueva ley, sino que el reglamento, que aparece en su lugar, legalice sus privilegios mercantiles.

Marzo de 1976 señala el inicio de una nueva presión, en la que como modalidad, será utilizado el público televidente. Este auditorio, acostumbrado ya a obedecer los dictados comerciales, es utilizado como testigo de la ausencia de los críticos gubernamentales a la cita con una nueva afrenta empresarial. Si en su actuación como grupo de presión, los industriales no habían necesitado recurrir a otra táctica que la persuasión, ahora, cuando el potencial del conflicto ha aumentado, requieren además de la propaganda.

En esta ocasión será, a través de sus adictos, como los industriales intentarán demostrar al Estado, que aún mantienen esa posición hegemónica que han asumido desde los inicios de la radiodifusión en México. Y con esta demostración, dejan expuestas las sinuosidades y asperezas que tendrá que asumir el próximo gobierno, si es que las actuales declaraciones no son otra cosa sino movimientos de prudencia.

25 de marzo

*Patricio E. Marcos  
y Fátima Fernández*